



## **ORDENANZA N° 43/2024 H.C.D.**

### **VISTO:**

La nota presentada por el INSTITUTO PADRE ENRIQUE LAUMANN D-158 NIVEL SUPERIOR a este Honorable Concejo Deliberante el día 14 de Junio de 2024, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que por la misma elevan el proyecto de la *1era. JORNADA DE PRÁCTICA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL*, organizada por el Instituto Padre Enrique Laumann D-158 NIVEL SUPERIOR, con la finalidad de que sea declarado de INTERÉS MUNICIPAL;

Que la mencionada jornada destaca a la práctica docente como espacio de construcción del conocimiento recuperando experiencias significativas;

Que para esta gestión de gobierno es importante apoyar y acompañar a las instituciones educativas de nuestra ciudad;

Que por todo lo expuesto, se considera conveniente y oportuno para la Institución y para Seguí declarar de Interés Municipal a la *1era. Jornada de Práctica de Institutos de Formación Docente de Educación Inicial*.

### **POR ELLO:**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

*Art. 1º.-* Declárese de Interés Municipal a la *1era. JORNADA DE PRÁCTICA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL* organizada por el Instituto Padre Enrique Laumann D-158 NIVEL SUPERIOR; y por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

*Art. 2º.-* Comuníquese, publíquese, y previa copia en estado archívese.

*HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE*, Junio 19 de 2024.-